

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades
e Investigación
Universidad de Murcia

3403 Extracto de la Resolución R-861/2023, de 25 de mayo, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas "Inicia tu investigación en la Universidad de Murcia" del Plan de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia para 2023, cofinanciada por Banco Santander.

BDNS (Identif.): 698599

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/698599>)

1. Personas beneficiarias:

Modalidad A: INICIA TU INVESTIGACIÓN EN LA UMU-MÁSTER (TUINVESTUM-M).

Quienes estén en posesión o en disposición de obtener la titulación oficial que permita su matriculación en un máster oficial de la Universidad de Murcia, en el curso académico 2023/2024, que posibilite su posterior acceso a un programa de doctorado.

Modalidad B: INICIA TU INVESTIGACIÓN EN LA UMU-DOCTOR (TUINVESTUM-D).

Quienes estén en posesión o en disposición de obtener la titulación oficial que permita su matriculación en un programa de doctorado de la Universidad de Murcia en el curso académico 2023-2024.

2. Objeto: dar a conocer al alumnado interesado en seguir una carrera investigadora las posibilidades ofrecidas por la Universidad de Murcia en diferentes áreas de investigación, así como introducir a las personas adjudicatarias en el conocimiento de los problemas científico-técnicos de actualidad y de los métodos utilizados para resolverlos.

3. Bases reguladoras: Resolución R-861/2023, de 25 de mayo, del Rector de la Universidad de Murcia, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas "INICIA TU INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA" del Plan de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia para 2023, cofinanciada por BANCO SANTANDER

4. Número y cuantía de ayudas:

Modalidad A: 14 ayudas en cuantía total de 2400,00 € brutos cada una de ellas.

Modalidad B: 22 ayudas en cuantía total de 3000,00 € brutos cada una de ellas.



5. Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el 30 de junio de 2023.

6. Presentación de solicitudes: las solicitudes se presentarán a través del portal de Becas de Banco Santander:

<https://app.becas-santander.com/es/program/search>.

Murcia, 25 de mayo de 2023.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.